

EDITORIAL

JUSTICIA
SIN SENTIDO

Hace apenas tres meses cuando estalló el absurdo 'Caso Payás', escribimos un editorial que conceptualmente esta semana podríamos repetir de la 'a' a la 'z', pero en esta ocasión el protagonista no es el popular personaje, sino la gasolinera de la Av. Sant Julià que tuvo que ser cerrada por orden judicial y por la que hoy pende una reclamación de dos millones de euros por parte de GALP contra el Ayuntamiento de Granollers.

Recordábamos entonces la cita del canciller Otto von Bismarck, padre de la nación alemana y probablemente el mejor estadista europeo del siglo XIX, que "de la fuerza nace el Derecho". Con ser eso cierto, el Derecho es mucho más que el poder derivado de la fuerza. Es el legado más valioso de la civilización, el que nos permite vivir como seres humanos, una vez superada la ley de la selva. El Derecho es tradición y cultura, pero no es arbitrario, sino que se fundamenta en el sentido común. Al desnudo, pese a toda su retórica procesal, el Derecho, como la verdad que busca, es la mar de simple: un equilibrado sistema de pesas que distribuye justicia y castiga el mal.

Como creemos en la Administración de la Justicia, no entendemos y nos sorprende el caso de esta gasolinera, porque este elevado concepto del Derecho se tambalea. Resulta que el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha ordenado la demolición de la gasolinera por lo que la empresa GALP le exige al Ayuntamiento una indemnización de dos millones de euros en concepto de lucro cesante. Es decir, le requiere el beneficio que supuestamente habría tenido y que no tendrá en aplicación de esta sentencia. Con independencia del error administrativo en la concesión municipal, al día siguiente de la demolición cualquier empresa gasolinera (GALP si quisiera), puede pedir al Ayuntamiento la licencia de apertura de esta explotación y el Ayuntamiento se la dará, ahora sí con todas las bendiciones legales. La Ley se ejecuta, la norma se cumple, pero el sentido común falla, y sin sentido común ¿qué tipo de justicia estamos aplicando?

Da tu opinión: www.revistadelvalles.com
EDITORIAL/FORO

¿SABÍAS QUE...

Fue el primer conflicto del primer ayuntamiento democrático?

El primer alcalde socialista Rafael Ballús entró en el ayuntamiento en marzo de 1979 y en una de las primeras reuniones con el secretario municipal Francisco Muro le preguntó cuál era la jornada laboral de los funcionarios municipales marcada por la Ley, Muro le dijo que 42 horas, pero la realidad es que no se hacían ni 36. Así que Ballús, sin consultar con nadie, firmó un polémico decreto de ampliación de una hora en la jornada laboral de los funcionarios. La respuesta fue inmediata: ir a la huelga. Treinta años después, convenio a convenio, los funcionarios municipales han podido recuperar el horario que el socialista Ballús cambió al llegar a la alcaldía.

El Ayuntamiento no va a negociar con el Casino hasta que la junta no tenga por delante toda una legislatura

Xavier Solanas

No me gustaría que este artículo molestará a la nueva junta del Casino Club de Ritme. No tengo ningún interés en aumentar la lista de personas ofendidas, pero no voy a dejar de decir las cosas tal y como las veo. Lo bueno que tiene la experiencia en el ejercicio del periodismo es que te permite ir siempre un poquito más allá, pese a lo cual el riesgo a la equivocación cada vez es menor, gracias al mejor conocimiento del paisanaje.

Están por ver los frutos de la nueva presidencia de Joan Garriga. No seré yo quien dude de su capacidad y de su ilusión, pero en este asunto que gravita de fondo como es la reforma del ala derecha del Casino, el futuro del Bingo y la recuperación del Teatro, el protagonismo no lo tiene exclusivamente el Casino. No diré que sea el convidado de piedra (aunque el convidado de piedra es el que se lleva a Don Juan a los infiernos, dicho sea recién salidos de la semana de Difuntos), pero casi, porque el Casino puede proponer lo que quiera, pero frente a la pretensión legítima de recuperar el Teatro, pasando el Bingo a la primera planta del sótano que se tendría que construir bajo el patio, se levantan altos como himalayitas serios impedimentos legales que necesitan todo el apoyo y más de las instituciones, y hablo en plural: la municipal, pero también del Govern de la Generalitat. Veámoslos: el POUM recién aprobado no contempla la posibilidad de que un local de ocio, como es un bingo, esté en un subterráneo. Como el POUM ha tenido que ser aprobado por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, una modificación puntual del mismo tiene que pasar por ese mismo trámite administrativo. No es, sin embargo, éste el mayor inconveniente. Es sí una cosa burocrática y lenta, pero no vendrá de añadir otro año a los treinta que ya suma el bingo en el Casino; como cosa menor es la falta de espacio material para la entrada y salida del parking proyectado por la calle



El presidente Garriga ha anunciado que intentará presentarse a la reelección dentro de catorce meses.

Marià Sans. Seis metros exige la ordenanza municipal y el espacio trazado es menor: más grave es la imposibilidad de que la operación financiera para acometer la obra, que es la madre del cordero, sea viable. Y aquí no estamos hablando de política, sino de dinero. La dichosa norma urbanística exige que todo local, como cualquier vivienda, tenga destinado un determinado número de plazas de aparcamiento. Un bingo de mil metros cuadrados exigirá un mínimo de cincuenta plazas de parking. Es decir, que toda la segunda planta que tendría que sufragar el coste de la operación, queda hipotecada. Las plazas no pueden venderse, sino que tienen que estar a disposición del bingo, porque así lo establece el POUM.

La cosa como se ve no es de fácil solución. Es cierto que no hay obstáculos suficientes, desde el punto de vista administrativo, cuando existe una voluntad política de superarlos. ¿Pero existe esa voluntad? Me consta que el Ayuntamiento mismo ve con buenos ojos el proyecto de reforma del Casino y la recuperación del Teatro. Diría más: contempla este proyecto en el marco más amplio de una reforma integral de la Pza. Barangé, el Casino sería una pieza más en esa dinámica reformadora. Pero estamos hablando de un tema de largo alcance. Catorce meses no son nada. En este tiempo la nueva junta no va a tener tiempo ni de darle los buenos días al regidor de Urbanismo. Por esto creo que estos catorce meses se me antojan como perdidos, porque en la Casa Gran no van a entrar a negociar el asunto con una junta provisional, sino con la que tenga por delante toda la legislatura.